

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, cuatro de noviembre de dos mil veintiuno.

Rad. 2020-37

Para llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 372 del C. General del Proceso, se señala nuevamente la hora de las 9:00 a.m. del 9 de febrero de 2022.

Las partes se presentarán personalmente a absolver interrogatorio, a la conciliación y a los demás aspectos propios de la diligencia.

Oportunamente se les remitirá el link por medio del cual accederán a la audiencia virtual

NOTIFIQUESE



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez